

Dr. José Narro Robles
Rector de la UNAM
Presente

Asunto: Continúa la discriminación y acoso laboral en mi contra.

El mes diciembre pasado, fue enviado a la comunidad de la Facultad de Ciencias el siguiente correo electrónico:

"Estimados estudiantes, trabajadores y profesores:

Tenemos el gusto de informarles que para ampliar las posibilidades de nuestros estudiantes de participar en investigación de punta, la Facultad de Ciencias firmó un convenio con el Instituto de Física (IF), que permitirá la preparación y análisis de muestras radiactivas para su uso en EMA (Espectroscopia de Masas con Aceleradores) en el nuevo Taller de Física de Radiaciones II (TAFIRA2, ex TARMA) del Tlahuizcalpan. Este espacio, que nunca había cumplido con el objetivo para el cual fue creado, (El subrayado es mío) servirá de plataforma de apoyo a la docencia, a la investigación y a la divulgación. Será, además, una unidad de servicio. A través de proyectos de investigación conjuntos con el IF y de servicios a terceros, el TFRII será un laboratorio de punta autosustentable.

*Responsables de la publicación:
 Secretaría de Divulgación Científica y Difusión Cultural
 Facultad de Ciencias, UNAM"*

Al respecto, quiero hacer énfasis y centrarme en la afirmación que se refiere a mi área de trabajo para la que fui contratado, el Taller de Análisis Radiológicos de Muestras Ambientales (TARMA) y de la cual resalto lo siguiente: "...ex TARMA) del Tlahuizcalpan. Este espacio, que nunca había cumplido con el objetivo para el cual fue creado...". A continuación quiero hacer un análisis desde varios puntos de vista para tratar de conocer la verdad de este controversial asunto; estos puntos de vista son los siguientes:

- I.- EL TARMA SUPERÓ LAS EXPECTATIVAS PARA LOS QUE FUE CREADO.**
- II.- ¿EL TARMA NO CUMPLIÓ LOS OBJETIVOS PARA LOS QUE FUE CREADO?**
- II.- PROYECTOS QUE NO FUERON APOYADOS POR LAS AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS.**
- IV.- ¿PORQUE SE CERRÓ REALMENTE EL TARMA?**
- V.- ¿QUE SE ESCONDE DETRÁS DE LA REAPERTURA DEL TARMA, CON OTRO NOMBRE?**

I.- EL TARMA SUPERÓ LAS EXPECTATIVAS PARA LOS QUE FUE CREADO.

Quiero mostrar algunas de las pruebas que apuntan en sentido contrario a lo afirmado por la Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez, Directora de la Facultad de Ciencias, pues el TARMA superó con creces las expectativas para las que fue creado.

1.- En el TARMA se llevó a cabo exitosamente el Proyecto PAPIIT IN-108507 titulado: "Análisis Radiológicos de Muestras Ambientales en la costa del Golfo de México y costa de Quintana Roo", que fue

Ruiz

ACUSE

apoyado por la DGAPA, durante los 3 años que estaba contemplada su duración (Nota: Cuando un proyecto no sirve, no es aprobado desde el principio o al concluir el primer año, es cancelado). Por tanto, si en verdad el TARMA no cumplía las expectativas, entonces hasta el Dr. Alipio Calles es responsable, pues en su gestión, la DGAPA lo autorizó y apoyó, lo que quedó de manifiesto en su evaluación final con calificación de satisfactoria.

2.- Se impartieron Cursos de Protección Radiológica, tanto para Encargados de Seguridad Radiológica, como para Personal Ocupacionalmente Expuesto, mismos que aportaron recursos económicos extraordinarios a la Facultad de Ciencias y a la UNAM.

3.- Se mantuvo un intercambio interinstitucional con la Universidad Veracruzana titulado "Análisis Radiológico del humedal de la laguna de El Llano, Ver." (Esta investigación reveló la existencia del contaminante radiactivo Cesio-137 en esta laguna). Este intercambio se ampliaría a las lagunas de El Farallón, La Mancha, Boca Andrea y de ser posible a la Laguna Verde, misma que se encuentra a un costado de la central nuclear del mismo nombre.

4.- El Organismo Internacional de Energía Atómica y la Agencia Internacional de Protección Radiológica, aprobaron la presentación en sus congresos de diversos trabajos de investigación que se realizaron en el TARMA y que fueron presentados en los congresos internacionales de Huelva, España, Lima, Perú, Lisboa, Portugal, Medellín, Colombia, Alicante, España, Cusco, Perú (2009), Rio de Janeiro, Brasil (Abril 2014), Rio de Janeiro, Brasil (Septiembre 2014), Sevilla, España, Cusco, Perú (2011) e Hiroasaki, Japón (2015). Y en otros congresos nacionales en Guadalajara, Jalisco, Veracruz, Ver., Toluca, Mx.

5.- Mediante el Proyecto "Análisis de muestra en centelleo líquido", se dio apoyo al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua lo cual reportó ingresos económicos extraordinarios para la Facultad de Ciencias.

6.- A petición de la Cámara de Diputados, se brindó apoyo a la comunidad con la Inspección radiológica en el Cementerio de Desechos Radiactivos de Samalayuca, Chihuahua, donde se determinó la contaminación de ese desierto con aproximadamente 24 metros cúbicos de escoria metálica contaminada con Cobalto-60.

7.- Se brindó apoyo a la comunidad con la Inspección radiológica en una oficina construida con material radiactivo en Tlaquepaque, Jalisco.,

8.- Se brindó apoyo a la comunidad de Tlahuelilpan, Hidalgo, con la Inspección radiológica en la búsqueda de contaminantes en el agua potable, presumibles causantes de las enfermedades que padece esa población, mismas que pueden ser atribuibles a la radiación.

9.- Se realizó el traslado de personal y equipo de medición para brindar el apoyo a la comunidad con la Inspección radiológica en Puerto Peñasco, Sonora, sitio por el cual pasarían componentes nucleares procedentes de Europa y con destino a la Central Nuclear de San Onofre, California.

10.- Se realizó el primer Muestreo Radiológico Ambiental en el Lago de Xochimilco, México, mismo que se continuaría en etapas posteriores.

11.- Se realizaron diversas pláticas y conferencias que fueron solicitadas por sociedades civiles, referentes a riesgos del uso de la radiación, riesgos por vivir cerca de una central nuclear y los efectos biológicos, pláticas que se impartieron en poblados y ciudades de Veracruz.

12.- Fueron solicitados los cursos de Protección radiológica por instituciones y empresas de Colombia, Panamá, Guanajuato, Tabasco y Zacatecas. Las autoridades de la Facultad de Ciencias boicotearon estas peticiones.

13.- Se elaboró y editó en los talleres de impresión de esta Facultad el libro "Protección Radiológica" dirigido a Encargados de Seguridad Radiológica y a Personal Ocupacionalmente Expuesto a la radiación.

14.- Se elaboró el libro "Protección Radiológica en Rayos X", mismo que no recibió el apoyo de la Dra. Rosaura Ruiz para su edición.

15.- Se realizaron en el TARMA las Residencias Profesionales del C. Arturo Garay Matiano de la carrera de Ingeniería Química del Instituto Tecnológico de Veracruz, tituladas: "Análisis Radiológicos de Muestras Ambientales en los alrededores de la Central Nuclear de Laguna Verde".

16.- Se dirigió en el TARMA la tesis: "MONITOREO RADIOLÓGICO AMBIENTAL EN LA LAGUNA EL LLANO, VILLA RICA, VERACRUZ" de la Facultad de Ingeniería Química e Ingeniería Ambiental de la Universidad Veracruzana y fue presentada en Xalapa, Ver. El 20 de febrero de 2009. El nombre de la estudiante: Eva Carolina Marini Bulvareda

17.- En su intento por justificar el cierre del laboratorio, convocaron a un grupo de expertos de la UNAM, quienes contrario a lo que mis detractoras esperaban, concluyeron que el TARMA producía un buen trabajo y que el Técnico Académico (Bernardo Salas), superaba los perfiles requeridos para el puesto. Este dictamen lo escondieron por no convenir a sus intereses.

II.- ¿EL TARMA NO CUMPLIÓ LOS OBJETIVOS PARA LOS QUE FUE CREADO?

Suponiendo sin conceder que el TARMA no cumplió los objetivos para los que fue creado y dado que, quien acusa tiene la obligación de probar, entonces, la Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez deberá mostrar la siguiente documentación:

a).- Listado de OBJETIVOS para los que fue creado el TARMA, elaborado y firmado por los fundadores de este Taller.

b).- Actas o minutas levantadas por el Comité Académico del TARMA, en las diversas reuniones que debieron haber existido desde su creación en el año 2000, hasta la fecha de su clausura, donde aparezcan las acciones, propuestas, recomendaciones, comentarios, sugerencias técnicas, evaluaciones, extrañamientos y/o llamados de atención al Técnico Académico Bernardo Salas Mar, asignado al TARMA, quien supuestamente no cumplía los OBJETIVOS mencionados.

c).- Actas del Consejo Técnico, donde se manifieste sobre las actas o minutas enviadas por el Comité Académico del TARMA, donde también se pronuncie sobre las acciones, propuestas, recomendaciones, comentarios, sugerencias técnicas, evaluaciones, extrañamientos y/o llamados de atención al Técnico Académico Bernardo Salas Mar, asignado al TARMA, quien supuestamente no cumplía los OBJETIVOS mencionados.

d).- Notificaciones por escrito, con acuse de recibo dirigidos al Técnico Académico Bernardo Salas Mar, donde se le informe de las deficiencias en las que ha incurrido y demás agravantes, donde se le comine a poner empeño en su trabajo y donde se le indiquen las correcciones que debe realizar.

e).- Acta del Consejo Técnico donde se autorice la clausura del TARMA.

f).- Probatorios de que Bernardo Salas se robó la fuente radiactiva de Barrio-133 y del fraude a la UNAM en una comprobación de gastos.

Nota: Si la Dra. Ruiz muestra esta documentación u otra equivalente, entonces Bernardo Salas Mar deberá renunciar inmediatamente a su puesto en la UNAM, pues quedará demostrado que Bernardo Salas ha incurrido en irresponsabilidad, negligencia, incompetencia, falta de profesionalismo e institucionalidad, que no tan solo es un seudocientífico, sino un enemigo de la ciencia, que es un ratero, fraudulento y envidioso, así como ignorante en cuestiones de protección radiológica. De lo contrario, es decir, si la Dra. Ruiz no presenta prueba alguna, entonces todos los anteriores calificativos y otros más, le quedarán como traje a la medida a la Dra. Ruiz Gutiérrez, es más, como la Dra. Ruiz ha mentido de manera compulsiva, hasta podría decirse que la Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez es una vulgar mentirosa.

III.- PROYECTOS QUE NO FUERON APOYADOS POR LAS AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS, QUIENES TUVIERON PLENO CONOCIMIENTO, Y DE LOS QUE YA SE TENÍAN LOS CONTACTOS CON LOS ESPECIALISTAS QUE APOYARÍAN TÉCNICAMENTE Y CON RECURSOS FINANCIEROS.

- 1.- Convenios de colaboración entre universidades de provincia y la UNAM encaminados a continuar con la "Caracterización Radiológica de la República Mexicana".
- 2.- Monitoreo Radiológico Ambiental de Aire en los alrededores de la Central Nuclear de Laguna Verde (CNLV). Asesorado por M. en C. Livan Montes de Oca González del Instituto Minero Metalúrgico de Moa, Cuba.
- 3.- Atención de las Inspecciones Radiológicas en Vega de Alatorre, Ver., donde se menciona la aparición de enfermedades atribuibles a la radiación. Esta población se localiza a pocos kilómetros de la Central Nuclear de Laguna Verde.
- 4.- Creación de la Fuerza de Tarea con decenas de estudiantes de la Facultad de Ciencias, a quienes se capacitaría en descontaminación de personal y vehículos, para poder dar apoyo en una contingencia en la Central Nuclear de Laguna Verde. Los estudiantes contarían con una beca por formar parte de esta fuerza de tarea.
- 5.- Presentación de conferencias para educar y concientizar a la población sobre el uso de la radiación.
- 6.- Elaboración de una "Base de Datos de Usuarios de Material Radiactivo", para poder enviar invitaciones para los Cursos de Protección Radiológica.
- 7.- Presentación de los datos obtenidos en el proyecto PAPIIT titulado "Análisis Radiológicos de Muestras Ambientales en la costa del Golfo de México y costa de Quintana Roo", en una revista arbitrada, así como la publicación de estos datos en una página de Internet.

IV.- ¿PORQUE SE CERRÓ REALMENTE EL TARMA?

Las razones las deben dar las autoridades, pero los hechos apuntan en las siguientes direcciones:

1.- COMPROMISOS POLÍTICOS A ESPALDAS DEL INTERES PÚBLICO Y DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA. Desde que se empezó a dar a conocer la contaminación de los alrededores de la Central Nuclear de Laguna Verde, las autoridades gubernamentales se incomodaron, lo cual se presume que se tradujo en una orden de clausurar el TARMA dada por las máximas autoridades de la UNAM, quienes tienen una relación estrecha con el entonces director de la Comisión Federal de Electricidad Ing. Alfredo Elías Ayub, tal como lo muestra la nota periodística abajo citada. Además debo decir que a Elías Ayub lo señalé para que fuera investigado por presuntos actos de corrupción ante la Secretaría de la Función Pública, en diversas ocasiones, en los medios nacionales de información.

<http://www.jornada.unam.mx/2011/03/16/economia/031n1eco>

2.- IGNORANCIA EN CUESTIONES DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA DE LA DIRECTORA. Como lo he manifestado con mi firma: "La ignorancia en cuestiones de Protección Radiológica de la Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez, Directora de la Facultad de Ciencias condujeron a que ella clausurara el TARMA". Rosaura Ruiz declaró en reunión de Consejo Técnico: "Quiero correr a Bernardo Salas". También declaró en otra reunión, luego que fui invitado a dar una conferencia con gastos pagados en Río de Janeiro: "Bernardo Salas no tiene permiso de ir a Brasil, de lo contrario será sancionado con el despido". La Dra. Ruiz Gutiérrez también declaró: "Levantaré cargo de robo contra Bernardo Salas por no entregar la fuente radiactiva de Bario-133", cuando en realidad, una investigación efectuada por la CNSNS demostró que dicha fuente

siempre estuvo en poder de la Dra. Ruiz. De los tres casos anteriores, puedo presentar los testigos, tan pronto como me sean solicitados.

3.- ENVIDIA DE PRESTIGIADOS DOCTORES EN CIENCIA.- Tal como me lo manifestaron varios académicos, los logros alcanzados por el TARMA eran muchos e importantes (tal como se ha planteado anteriormente), razón por la cual diversos doctores en ciencia, sintieron celo profesional de un simple Técnico Académico (Bernardo Salas), cuyos Informes Anuales opacaban sus informes y por ello debía frenarse esa humillación. También debe señalarse que a las Coordinadoras del Consejo Departamental de Física les molestó que dentro del Proyecto PAPIIT titulado "Análisis Radiológicos de Muestras Ambientales en la costa del Golfo de México y costa de Quintana Roo", se haya estado en Cancún, Q. R., realizando la colección de muestras, lo cual les resultó inconcebible.

V.- ¿QUE SE ESCONDE DETRÁS DE LA REAPERTURA DEL TARMA, CON OTRO NOMBRE?

¿Qué se esconde detrás de esta reapertura del TARMA? El menú es variado y se debe esperar a ver que tiene entre manos la Dra. Ruiz Gutiérrez:

A).- ¿Se reincorporará a Bernardo Salas a este nuevo TARMA y se le permitirá continuar con su labor exitosa tal como la desempeñó durante 8 años y en la que superó con creces las expectativas para las que fue creado dicho TARMA? (Con el correo electrónico hostil que motivó este escrito, donde la Dra. Ruiz sostiene que el TARMA no cumplió objetivos, esta primera opción queda descartada).

B).- Se prohibirá a Bernardo Salas el acceso y colaborar en este nuevo TARMA.

C).- ¿Se reincorporará a Bernardo Salas en este nuevo TARMA, asignándole un Coordinador que se encargará de acatar fielmente las instrucciones de discriminación, hostigarlo laboral y violación a los Derechos Humanos y universitarios contra Bernardo Salas, prohibiéndole que realice sus investigaciones en torno a la Central Nuclear de Laguna Verde y otros sitios con contaminación radiactiva en el país y que permiten alertar a la población de daños a la salud, lo cual molesta tanto a los grupos pro nucleares y al gobierno?

MIS TEMORES

Al igual que el Ing. Rafael Fernández de la Garza, ex gerente de Centrales Nucleoeléctricas de la Comisión Federal de Electricidad, quien se molestó después que estuve denunciándolo públicamente el incumplimiento de compromisos en materia de seguridad radiológica y nuclear y por presuntos actos de corrupción en Laguna Verde, razón por la cual intentó meterme a la cárcel, de acuerdo a la Diligencia de Jurisdicción Voluntaria 559/2006, de fecha 28 de junio de 2006, ahora, con tanta efervescencia, mis temores de algún atentado que pueda sufrir un servidor o mi familia, se acrecientan; más aún, ahora que mis detractores y autores intelectuales de algún presuntos atentado han aumentado, pues podría considerarse que se han sumado Rosaura Ruiz Gutiérrez, José Narro Robles y Luis Raúl González Pérez.

Por todo lo anterior y a pesar de que han tratado de sabotear por todos los medios estas actividades las autoridades de la Facultad de Ciencias (Dirección, Consejo Técnico, Consejo Departamental de Física, ante la mirada cómplice y complaciente de otras autoridades superiores de la UNAM), se puede concluir que el TARMA superó con creces las expectativas para las que fue creado, sin embargo, la Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez, directora de la Facultad de Ciencias, no estuvo a la altura y fue ella quien no cumplió las expectativas como directora, pues de acuerdo a varios profesores de edad avanzada, queda su administración como la peor en los 75 años de fundada nuestra Facultad de Ciencias.

Dr. Narro, por el prestigio de nuestra UNAM y por el bien de nuestro país, por enésima ocasión, le reitero mi petición de que detenga esta discriminación, acoso laboral y violación a mis Derechos Humanos, como persona, como ciudadano mexicano, como académico de libre cátedra y libre investigación, pues, guardando las proporciones, en la UNAM me siento como judío en la Alemania nazi.

Manifiesto mis ideas amparado en los Artículos 6 y 7 Constitucionales y agradeceré su respuesta por este mismo medio amparado en el Artículo 8 Constitucional.

ATENTAMENTE

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPIRITU”

México, D.F. 6 de Enero de 2015.

Fis. Bernardo Salas Mar.

Técnico Académico.

Facultad de Ciencias- Departamento de Física- UNAM

Tel. 5674-0685

Cel. 5519331678

salasmarb@yahoo.com.mx

Domicilio particular:

Emilio Carranza 400 C-201 Col. El Retoño C.P. 09440 Deleg. Iztapalapa. México, D.F.

c.c.p.- Corte Interamericana de los Derechos Humanos.

c.c.p.- Dr. Ernesto Villanueva Villanueva.- Presidente del Observatorio Ciudadano por los Derechos de los Universitarios.

c.c.p.- Abogado General de la UNAM

c.c.p.- Dr. Eduardo Bárzana García. Secretario General de la UNAM

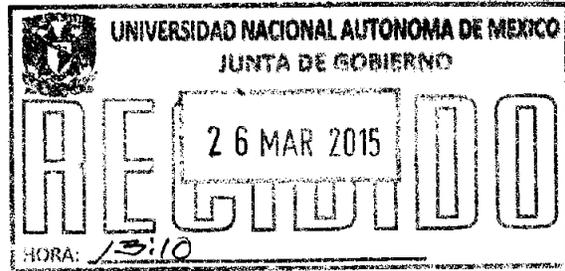
c.c.p.- Dr. Jorge Ulises Carmona Tinoco.- Defensor de los Derechos Universitarios-UNAM

c.c.p.- Consejo Universitario- UNAM

c.c.p.- Junta de Gobierno- UNAM

c.c.p. Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez.- Presidenta del Consejo Técnico- Facultad de Ciencias

c.c.p. Lic. Luis Raúl González Pérez.- Presidente de la CNDH. Expediente Folio:130329



Junta de Gobierno- UNAM

Presente

Asunto: Continúa la discriminación y acoso laboral en mi contra.

El mes diciembre pasado, fue enviado a la comunidad de la Facultad de Ciencias el siguiente correo electrónico:

“Estimados estudiantes, trabajadores y profesores:

Tenemos el gusto de informarles que para ampliar las posibilidades de nuestros estudiantes de participar en investigación de punta, la Facultad de Ciencias firmó un convenio con el Instituto de Física (IF), que permitirá la preparación y análisis de muestras radiactivas para su uso en EMA (Espectroscopia de Masas con Aceleradores) en el nuevo Taller de Física de Radiaciones II (TAFIRA2, ex TARMA) del Tlahuizcalpan. Este espacio, que nunca había cumplido con el objetivo para el cual fue creado, (El subrayado es mio) servirá de plataforma de apoyo a la docencia, a la investigación y a la divulgación. Será, además, una unidad de servicio. A través de proyectos de investigación conjuntos con el IF y de servicios a terceros, el TFR II será un laboratorio de punta autosustentable.

Responsables de la publicación:
Secretaría de Divulgación Científica y Difusión Cultural
Facultad de Ciencias, UNAM”

Al respecto, quiero hacer énfasis y centrarme en la afirmación que se refiere a mi área de trabajo para la que fui contratado, el Taller de Análisis Radiológicos de Muestras Ambientales (TARMA) y de la cual resalto lo siguiente: “...ex TARMA) del Tlahuizcalpan. Este espacio, que nunca había cumplido con el objetivo para el cual fue creado,...”. A continuación quiero hacer un análisis desde varios puntos de vista para tratar de conocer la verdad de este controversial asunto; estos puntos de vista son los siguientes:

- I.- EL TARMA SUPERÓ LAS EXPECTATIVAS PARA LOS QUE FUE CREADO.
II.- ¿EL TARMA NO CUMPLIÓ LOS OBJETIVOS PARA LOS QUE FUE CREADO?
II.- PROYECTOS QUE NO FUERON APOYADOS POR LAS AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS.
IV.- ¿PORQUE SE CERRÓ REALMENTE EL TARMA?
V.- ¿QUE SE ESCONDE DETRÁS DE LA REAPERTURA DEL TARMA, CON OTRO NOMBRE?

I.- EL TARMA SUPERÓ LAS EXPECTATIVAS PARA LOS QUE FUE CREADO.

Handwritten signature

ACUSE



Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez.
Presidenta del Consejo Técnico- Facultad de Ciencias
Presente

Asunto: Continúa la discriminación y acoso laboral en mi contra.

El mes diciembre pasado, fue enviado a la comunidad de la Facultad de Ciencias el siguiente correo electrónico:

"Estimados estudiantes, trabajadores y profesores:

Tenemos el gusto de informarles que para ampliar las posibilidades de nuestros estudiantes de participar en investigación de punta, la Facultad de Ciencias firmó un convenio con el Instituto de Física (IF), que permitirá la preparación y análisis de muestras radiactivas para su uso en EMA (Espectroscopía de Masas con Aceleradores) en el nuevo Taller de Física de Radiaciones II (TAFIRA2, ex TARMA) del Tlahuizcalpan. Este espacio, que nunca había cumplido con el objetivo para el cual fue creado, (El subrayado es mío) servirá de plataforma de apoyo a la docencia, a la investigación y a la divulgación. Será, además, una unidad de servicio. A través de proyectos de investigación conjuntos con el IF y de servicios a terceros, el TFR II será un laboratorio de punta autosustentable.

Responsables de la publicación:
Secretaría de Divulgación Científica y Difusión Cultural
Facultad de Ciencias, UNAM"

Al respecto, quiero hacer énfasis y centrarme en la afirmación que se refiere a mi área de trabajo para la que fui contratado, el Taller de Análisis Radiológicos de Muestras Ambientales (TARMA) y de la cual resalto lo siguiente: "...ex TARMA) del Tlahuizcalpan. Este espacio, que nunca había cumplido con el objetivo para el cual fue creado,...". A continuación quiero hacer un análisis desde varios puntos de vista para tratar de conocer la verdad de este controversial asunto; estos puntos de vista son los siguientes:

- I.- EL TARMA SUPERÓ LAS EXPECTATIVAS PARA LOS QUE FUE CREADO.**
- II.- ¿EL TARMA NO CUMPLIÓ LOS OBJETIVOS PARA LOS QUE FUE CREADO?**
- III.- PROYECTOS QUE NO FUERON APOYADOS POR LAS AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS.**
- IV.- ¿PORQUE SE CERRÓ REALMENTE EL TARMA?**

RECIBIDO
7 DE DICIEMBRE
17:50
Secretaría de Asuntos
del Personal Académico
Consejo Técnico
Patricia

ACUSE
Bump



UNAM
SECRETARÍA GENERAL

15 JUN -7 14:10

SECRETARÍA

Dr. Eduardo Bárzana García.
Secretario General de la UNAM
Presente

Asunto: Continúa la discriminación y acoso laboral en mi contra.

El mes diciembre pasado, fue enviado a la comunidad de la Facultad de Ciencias el siguiente correo electrónico:

"Estimados estudiantes, trabajadores y profesores:

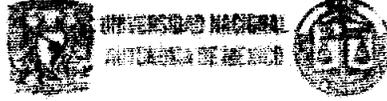
Tenemos el gusto de informarles que para ampliar las posibilidades de nuestros estudiantes de participar en investigación de punta, la Facultad de Ciencias firmó un convenio con el Instituto de Física (IF), que permitirá la preparación y análisis de muestras radiactivas para su uso en EMA (Espectroscopía de Masas con Aceleradores) en el nuevo Taller de Física de Radiaciones II (TAFIRA2, ex TARMA) del Tlahuizcalpan. Este espacio, que nunca había cumplido con el objetivo para el cual fue creado, (El subrayado es mío) servirá de plataforma de apoyo a la docencia, a la investigación y a la divulgación. Será, además, una unidad de servicio. A través de proyectos de investigación conjuntos con el IF y de servicios a terceros, el TFRII será un laboratorio de punta autosustentable.

*Responsables de la publicación:
Secretaría de Divulgación Científica y Difusión Cultural
Facultad de Ciencias, UNAM"*

Al respecto, quiero hacer énfasis y centrarme en la afirmación que se refiere a mi área de trabajo para la que fui contratado, el Taller de Análisis Radiológicos de Muestras Ambientales (TARMA) y de la cual resalto lo siguiente: "...ex TARMA) del Tlahuizcalpan. Este espacio, que nunca había cumplido con el objetivo para el cual fue creado,...". A continuación quiero hacer un análisis desde varios puntos de vista para tratar de conocer la verdad de este controversial asunto; estos puntos de vista son los siguientes:

- I.- EL TARMA SUPERÓ LAS EXPECTATIVAS PARA LOS QUE FUE CREADO.
- II.- ¿EL TARMA NO CUMPLIÓ LOS OBJETIVOS PARA LOS QUE FUE CREADO?
- II.- PROYECTOS QUE NO FUERON APOYADOS POR LAS AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS.
- IV.- ¿PORQUE SE CERRÓ REALMENTE EL TARMA?

ACUSE



15 JAN -7 P2 08

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DIFUSIÓN CULTURAL

Abogado General de la UNAM
Presente

Asunto: Continúa la discriminación y acoso laboral en mi contra.

El mes diciembre pasado, fue enviado a la comunidad de la Facultad de Ciencias el siguiente correo electrónico:

“Estimados estudiantes, trabajadores y profesores:

Tenemos el gusto de informarles que para ampliar las posibilidades de nuestros estudiantes de participar en investigación de punta, la Facultad de Ciencias firmó un convenio con el Instituto de Física (IF), que permitirá la preparación y análisis de muestras radiactivas para su uso en EMA (Espectroscopia de Masas con Aceleradores) en el nuevo Taller de Física de Radiaciones II (TAFIRA2, ex TARMA) del Tlahuizcalpan. Este espacio, que nunca había cumplido con el objetivo para el cual fue creado, (El subrayado es mío) servirá de plataforma de apoyo a la docencia, a la investigación y a la divulgación. Será, además, una unidad de servicio. A través de proyectos de investigación conjuntos con el IF y de servicios a terceros, el TFRII será un laboratorio de punta autosustentable.

*Responsables de la publicación:
Secretaría de Divulgación Científica y Difusión Cultural
Facultad de Ciencias, UNAM”*

Al respecto, quiero hacer énfasis y centrarme en la afirmación que se refiere a mi área de trabajo para la que fui contratado, el Taller de Análisis Radiológicos de Muestras Ambientales (TARMA) y de la cual resalto lo siguiente: “...ex TARMA) del Tlahuizcalpan. Este espacio, que nunca había cumplido con el objetivo para el cual fue creado...”. A continuación quiero hacer un análisis desde varios puntos de vista para tratar de conocer la verdad de este controversial asunto; estos puntos de vista son los siguientes:

- I.- EL TARMA SUPERÓ LAS EXPECTATIVAS PARA LOS QUE FUE CREADO.
- II.- ¿EL TARMA NO CUMPLIÓ LOS OBJETIVOS PARA LOS QUE FUE CREADO?
- II.- PROYECTOS QUE NO FUERON APOYADOS POR LAS AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS.
- IV.- ¿PORQUE SE CERRÓ REALMENTE EL TARMA?
- V.- ¿QUE SE ESCONDE DETRÁS DE LA REAPERTURA DEL TARMA, CON OTRO NOMBRE?

ACUSE



UNAM
DEFENSORIA DE LOS
DERECHOS UNIVERSITARIOS

con una fopa anexa
15 MAR 26 12:03
256

RECIBIDO

**Defensoría de los Derechos Universitarios- UNAM
Presente**

Asunto: Continúa la discriminación y acoso laboral en mi contra.

El mes diciembre pasado, fue enviado a la comunidad de la Facultad de Ciencias el siguiente correo electrónico:

"Estimados estudiantes, trabajadores y profesores:

Tenemos el gusto de informarles que para ampliar las posibilidades de nuestros estudiantes de participar en investigación de punta, la Facultad de Ciencias firmó un convenio con el Instituto de Física (IF), que permitirá la preparación y análisis de muestras radiactivas para su uso en EMA (Espectroscopía de Masas con Aceleradores) en el nuevo Taller de Física de Radiaciones II (TAFIRA2, ex TARMA) del Tlahuizcalpan. Este espacio, que nunca había cumplido con el objetivo para el cual fue creado, (El subrayado es mío) servirá de plataforma de apoyo a la docencia, a la investigación y a la divulgación. Será, además, una unidad de servicio. A través de proyectos de investigación conjuntos con el IF y de servicios a terceros, el TFRII será un laboratorio de punta autosustentable.

*Responsables de la publicación:
Secretaría de Divulgación Científica y Difusión Cultural
Facultad de Ciencias, UNAM"*

Al respecto, quiero hacer énfasis y centrarme en la afirmación que se refiere a mi área de trabajo para la que fui contratado, el Taller de Análisis Radiológicos de Muestras Ambientales (TARMA) y de la cual resalto lo siguiente: "...ex TARMA) del Tlahuizcalpan. Este espacio, que nunca había cumplido con el objetivo para el cual fue creado,...". A continuación quiero hacer un análisis desde varios puntos de vista para tratar de conocer la verdad de este controversial asunto; estos puntos de vista son los siguientes:

- I.- EL TARMA SUPERÓ LAS EXPECTATIVAS PARA LOS QUE FUE CREADO.**
- II.- ¿EL TARMA NO CUMPLIÓ LOS OBJETIVOS PARA LOS QUE FUE CREADO?**
- II.- PROYECTOS QUE NO FUERON APOYADOS POR LAS AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS.**
- IV.- ¿PORQUE SE CERRÓ REALMENTE EL TARMA?**
- V.- ¿QUE SE ESCONDE DETRÁS DE LA REAPERTURA DEL TARMA, CON OTRO NOMBRE?**

I.- EL TARMA SUPERÓ LAS EXPECTATIVAS PARA LOS QUE FUE CREADO.

ACUSE



Consejo Universitario- UNAM
Presente

Asunto: Continúa la discriminación y acoso laboral en mi contra.

El mes diciembre pasado, fue enviado a la comunidad de la Facultad de Ciencias el siguiente correo electrónico:

"Estimados estudiantes, trabajadores y profesores:

Tenemos el gusto de informarles que para ampliar las posibilidades de nuestros estudiantes de participar en investigación de punta, la Facultad de Ciencias firmó un convenio con el Instituto de Física (IF), que permitirá la preparación y análisis de muestras radiactivas para su uso en EMA (Espectroscopia de Masas con Aceleradores) en el nuevo Taller de Física de Radiaciones II (TAFIRA2, ex TARMA) del Tlahuizcalpan. Este espacio, que nunca había cumplido con el objetivo para el cual fue creado, (El subrayado es mío) servirá de plataforma de apoyo a la docencia, a la investigación y a la divulgación. Será, además, una unidad de servicio. A través de proyectos de investigación conjuntos con el IF y de servicios a terceros, el TFRII será un laboratorio de punta autosustentable.

*Responsables de la publicación:
Secretaría de Divulgación Científica y Difusión Cultural
Facultad de Ciencias, UNAM"*

Al respecto, quiero hacer énfasis y centrarme en la afirmación que se refiere a mi área de trabajo para la que fui contratado, el Taller de Análisis Radiológicos de Muestras Ambientales (TARMA) y de la cual resalto lo siguiente: "...ex TARMA) del Tlahuizcalpan. Este espacio, que nunca había cumplido con el objetivo para el cual fue creado,...". A continuación quiero hacer un análisis desde varios puntos de vista para tratar de conocer la verdad de este controversial asunto; estos puntos de vista son los siguientes:

- I.- EL TARMA SUPERÓ LAS EXPECTATIVAS PARA LOS QUE FUE CREADO.
- II.- ¿EL TARMA NO CUMPLIÓ LOS OBJETIVOS PARA LOS QUE FUE CREADO?
- II.- PROYECTOS QUE NO FUERON APOYADOS POR LAS AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS.
- IV.- ¿PORQUE SE CERRÓ REALMENTE EL TARMA?
- V.- ¿QUE SE ESCONDE DETRÁS DE LA REAPERTURA DEL TARMA, CON OTRO NOMBRE?

ACUSE
Bueno